



TORNEO CLASIFICATORIO PARA LA QUINTA Y SEXTA DIVISIONES
CATEGORÍA CABALLEROS
DEL CAMPEONATO ARGENTINO INTERCLUBS 2016

CLUB:

CÓDIGO:

	Matrícula	NOMBRE Y APELLIDO	SOCIO DESDE			CLUB DE OPCIÓN	HCP
1							
2							
3							
4							
5							
6							

Artículo 7.-

- d) Los equipos se constituirán con jugadores aficionados, que tengan handicap oficial de la A.A.G., quienes deberán ser socios de la Entidad que representan con una **antigüedad mínima de cinco años consecutivos** a la fecha de cierre de las inscripciones del Campeonato o Torneo Preclasificatorio.
- e) Los equipos podrán también constituirse con jugadores que no alcancen la antigüedad requerida en el inciso d) precedente, siempre y cuando sean socios de la Entidad que representan con una **antigüedad mínima de un año** a la fecha de cierre de las inscripciones del Campeonato o Torneo Preclasificatorio **y además** cumplan con **alguna** de las siguientes condiciones:
 - i) tener declarado según padrón central de handicaps de la A.A.G. como Club de Opción, al 30 de noviembre del año inmediato anterior al de la disputa del Campeonato o torneo Preclasificatorio a la Entidad a la que el jugador representa, y mantener la condición a la fecha de cierre de las inscripciones del Campeonato; ó
 - ii) tener registrados en el padrón central de handicaps de la A.A.G. durante los doce meses anteriores a la fecha de cierre de las inscripciones del Campeonato o Torneo Preclasificatorio seis diferenciales obtenidos en la cancha o canchas de la Entidad que el jugador representa; no computándose a estos fines los obtenidos en los últimos treinta días anteriores a dicha fecha; ó,
 - iii) ser el campeón/a o subcampeón/a de la Entidad que representa, a la fecha de cierre de las inscripciones del Campeonato o Torneo Preclasificatorio.
- f) Un jugador solamente podrá ser inscripto y representar en un mismo año calendario a una única Entidad Afiliada.
- ...
- h) Un jugador que haya intervenido en el Campeonato representando a una Entidad Afiliada, podrá representar a otra en el Campeonato inmediato siguiente -en la misma o distinta división-, únicamente si a la fecha de cierre de las inscripciones del Campeonato o Torneo Clasificatorio, tiene una antigüedad mínima de cinco años consecutivos como socio/a en esa otra Entidad que representará.
- i) Un jugador que haya intervenido en el Campeonato representando a una Entidad Afiliada, y que no cumpla con lo establecido en el inciso h) precedente, sólo podrá representar a otra a partir del Campeonato posterior al inmediato siguiente -en la misma o distinta división-, si cumple con las condiciones establecidas en el inciso e) de este mismo artículo.

El siguiente cuadro deberá completarse sólo para los jugadores del equipo que cumplan únicamente con la condición ii) del inciso e) :

	JUGADOR	Score	Fecha	Score	Fecha	Score	Fecha	Score	Fecha	Score	Fecha	Score	Fecha
1													
2													
3													
4													
5													
6													

Este formulario deberá ser entregado en la AAG antes de las 18 hs. del día **Jueves 7 de Abril de 2016**.
 La presente Solicitud de Inscripción importa conocer y aceptar el Reglamento vigente que regula el Campeonato a disputarse.

..... de de 2016

.....
 Firma de Autoridad de la Entidad

.....
 Teléfono de contacto